	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA(E) PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se revisó la capacidad del recurso humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información conforme a la solicitud con Radicado No. 262183642, a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	1400092 - Prestar servicios profesionales al git gestión y sistemas de información para apoyar el desarrollo, mantenimiento, mejora e integración de software institucional, sistemas de información, aplicaciones y soluciones tecnológicas, en el marco del ciclo de vida del software y de conformidad con el plan estratégico de tecnologías de la información – PETI.
PERFIL	Título profesional en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Electrónica y/o Ingeniería en Telecomunicaciones y/o afines con tarjeta profesional vigente.
EXPERIENCIA	El aspirante debe demostrar experiencia profesional de 12 meses.
ALTO GRADO DE ESPECIALIDAD, SI APLICA	N/A

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Subdirectora para la Gestión de Talento Humano (E), concluye:

(LAS CASILLAS UBICADAS AL INICIO DE CADA JUSTIFICACIÓN, SERÁN SELECCIONADAS EXCLUSIVAMENTE POR LA SUBDIRECTORA PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO (E) SEGÚN ESTUDIO DE LA SOLICITUD)

☐ Que, de acuerdo con los manuales de funciones y competencias laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

	INSUFICIENCIA DE PERSONAL	

☐ Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.

■ Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

Dado en Bogotá, D.C., el mes de noviembre de 2026.

(Firmado Digitalmente)
MARÍA CAMILA BURBANO ROSERO
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)

Elaboró: Pablo Arturo Rodríguez Mariño – Contratista GIT Administración de Personal
Revisó: Miguel Angel Rincón Gonzalez – Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano
Aprobó: Maria Camila Burbano Rosero – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5_CERT_ADM_PERSONAL_ YGMM

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261110-160018-e500b9-22373332
Estado: Finalizado

Creación: 2026-11-10 16:00:18
Finalización: 2026-11-10 16:41:10

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)



Maria Camila Burbano Rosero
52960310
mburbano@mintic.gov.co
Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E)
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Revisión: Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano



Miguel Angel Rincón González
80191465
mrincong@mintic.gov.co
Contratista SGTH
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Contratista GIT Administración de Personal



Pablo Arturo Rodriguez Mariño
1010232434
prodriguezm@mintic.gov.co
Contratista
Subdirección de Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

5_CERT_ADM_PERSONAL_ YGMM

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261110-160018-e500b9-22373332
Creación: 2026-11-10 16:00:18
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-11-10 16:41:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Pablo Arturo Rodriguez Mariño prodriguezm@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Talento Humano	Aprobado	Env.: 2026-11-10 16:00:21 Lec.: 2026-11-10 16:00:45 Res.: 2026-11-10 16:01:00 IP Res.: 190.85.98.190 Canal: Email
Revisión	Miguel Angel Rincón González mrincong@mintic.gov.co Contratista SGTH Ministerio de las Tecnologías de la Información y	Aprobado	Env.: 2026-11-10 16:01:00 Lec.: 2026-11-10 16:36:09 Res.: 2026-11-10 16:36:13 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Maria Camila Burbano Rosero mburbano@mintic.gov.co Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS	Aprobado	Env.: 2026-11-10 16:36:13 Lec.: 2026-11-10 16:40:45 Res.: 2026-11-10 16:41:10 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email